



RESOLUCION No. 530-AD-77

Lima, 3 de mayo de 1977.

Visto los Memoranda Nos. 541 y 572-D-77 de la
Dirección Nacional de Deportes, sobre contratación de personal;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario dotar de recursos humanos a
la citada Dependencia, a fin de posibilitar la atención técnico
administrativa a las Organizaciones de la Comunidad, funcio
nes que no pueden ser asumidas por el personal permanente;

Que, es procedente contratar a la persona pro
puesta en vía de regularización y sin el requisito previo del
Concurso, teniendo en cuenta la urgente necesidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto por los Artícu
los 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Decreto Ley Nº 21292,-
Decreto Ley Nº 21779, Decreto Ley Nº 21780 y Decreto Supremo -
Nº 001-77-PM/INAP; y

Estando a lo informado por las Oficinas Cen -
tral de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONTRATAR, en vía de regulariza
ción, a don PASTOR EFRAIN BERNEDO VERA para que preste servicios
eventuales, a jornada completa de trabajo, en la Dirección Nacio
nal de Deportes, desempeñando funciones técnico administrativas
en la atención de las Organizaciones de la Comunidad, a partir -
del 1º de Marzo y hasta el 30 de Setiembre de 1977, con la Remu
neración Unica Mensual no Pensionable de DOCE MIL SETECIENTOS SO
LES ORO (S/12,700.00).

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumpli -
miento de la presente Resolución se afectará a la Partida 01.17
Actividad 1063.3.01, Sub Programa 1063.3, Programa 1063 del Plie
go Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL/



MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

P' el Jefe del INRED

R-530-AD-77
03-05-77
CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios -
Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educa-
ción Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO se-
ñor **MIGUEL PELLNY GUARDIA**.....y, de la otra don **PASTOR EFRAIN BERNEDO**
VERA....., identificado con Libreta Militar N°..
13165....., Libreta Electoral N° **5255199**.....y Libreta Tributa-
ria N° **W 598411**....., con domicilio en **Jr. Montevideo N° 664**
- Lima -.....; el Contrato se celebra en los términos y bájo-
las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Depor-
tes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don **PASTOR EFRAIN**
BERNEDO VERA....., para que desempeñe labores-
de **TECNICO EN DEPORTES**
dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las **08:45**
17:00 horas y las **17:00** horas.

Segunda.- Don **PASTOR EFRAIN BERNEDO VERA**.....percibirá la Remune-
ración Unica Mensual No Pensionable de **DOCE MILS SETECIENTOS y 00/100**
.....Soles Oro (S/ **12,700.00**), por la prestación de-
los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Ho-
ja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando
entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos -
de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás
tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en **SIETE**
MESES....., a partir del **1º de Marzo**.....y hasta -
el **30 de Setiembre de 1977**.

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Depor-
tes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en --
cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución
administrativa correspondiente.

Don **PASTOR EFRAIN BERNEDO VERA**....., también podrá rescindir el-
presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo me-
diante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la -
fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don **PASTOR EFRAIN BERNEDO VERA**.....se compromete a cumplir to-
das las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el --
presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administra-
tivas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada
una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en-
todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo sus-
criben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los **once días**
10 de abril.....días del mes de **abril**.....de Mil -
Novecientos Setentisiete.

Interesado

DIRECTOR EJECUTIVO

OCA/UP Instituto Nacional de Recreación, Educación
MCL/maju. Física y Deportes

LUCIANO CONDO MARSIGLI
IN 250

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del-servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para -realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1063

Sub-Programa : 1063.3

Actividad : 1063.3.01

Partida : 01.17

Responsable : DINAD

Funciones : Atención Técnica-Administrativa de las Federaciones a su cargo.

Justificación de la necesidad del servicio : Falta de personal en la DINAD.

Duración del Contrato :

Del 1º Marzo 77

al

30 Setiembre 77

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 12,700.00

Horario Diario de Trabajo : 08:45 a 17:00 horas

Nombres y Apellidos : PASTOR EFRAIN BERNEDO VERA

Profesión y/c Especialidad: PROFESOR EDUCACION SECUNDARIA

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser con-
tratado.

CONOCIMIENTO DEL CARGO

Se adjunta:

Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

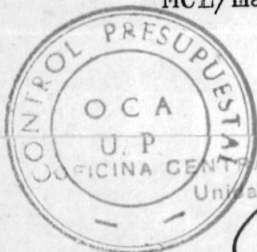
Instituto Nacional de Recreación, Educación
Física y Deportes

VºBº

RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes

DIRECTOR EJECUTIVO

OCA/UP
MCL/maju.



LUCIANO GONZO MARRIGU
INAD

RAUL E. KIMOSITA CASTILLO
Técnico en Programación y Org.

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1063

Sub-Programa : 1063.3

Actividad : 1063.3.01

Partida : 01.17

Responsable : DINAD

Funciones : Atención Técnico-Administrativa de las Federaciones a su cargo.

Justificación de la necesidad del servicio : Falta de personal en la DINAD.

Duración del Contrato :

Del 1º Marzo 77

al 30 Setiembre 77

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 12,700.00

Horario Diario de Trabajo : 08:45 a 17:00 horas

Nombres y Apellidos : PASTOR EFRAIN BERNEDO VERA

Profesión y/o Especialidad: PROFESOR EDUCACION SECUNDARIA

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser con tratado.

CONOCIMIENTO DEL CARGO

Se adjunta:

Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

Instituto Nacional de Recreación, Educación

Física y Deportes

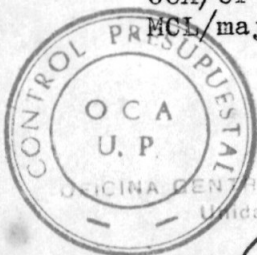


RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO

OCA/UP
MCL/maju.




LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

RAUL F. RINOSITA CASTILLO
Técnico en Programación y Org.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios -
Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educa-
ción Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO se-
ñor MIGUEL PELLNY GUARDIA y, de la otra don PASTOR EFRAIN BERNEDO
VERA-----, identificado con Libreta Militar N°..
13165....., Libreta Electoral N°.....5255199.....y Libreta Tributa-
ria N°.....W 598411....., con domicilio en Jr. Montevideo N° 664
Lima-----; el Contrato se celebra en los términos y bajo
las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Depor-
tes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don PASTOR EFRAIN
BERNEDO VERA-----, para que desempeñe labores-
de TECNICO EN DEPORTES-----
dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 08:45
..... y las 17:00-----horas.

Segunda.- Don PASTOR EFRAIN BERNEDO VERA-----percibirá la Remune-
ración Unica Mensual No Pensionable de DOCE MIL SETECIENTOS y 00/100---
.....Soles Oro (S/ 12,700.00), por la prestación de-
los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Ho-
ja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando
entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos -
de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás
tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en SIETE
MESES-----meses, a partir del primero de marzo.....y hasta -
el treinta de setiembre de mil novecientos setentisiete

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Depor-
tes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en --
cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución
administrativa correspondiente.

Don PASTOR EFRAIN BERNEDO VERA-----, también podrá rescindir el-
presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo me-
diante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la -
fecha terminación que desear.

Quinta.- Don PASTOR EFRAIN BERNEDO VERA-----se compromete a cumplir to-
das las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el --
presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administra-
tivas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada
una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en-
todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo sus-
criben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los once días
.....días del mes de abril-----de Mil -
Novecientos Setentisiete.

Interesado

DIRECTOR EJECUTIVO

OCA/UP Instituto Nacional de Recreación, Educación
Física y Deportes
MCL/naju.

ROBERTO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes

LUIGIANO CUNEO MARSIGLI
INREB



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

754.
- 3 MAYO 1977

ASUNTO: Contrato Servicios Eventuales:
PASTOR EFRAIN BERNEDO VERA

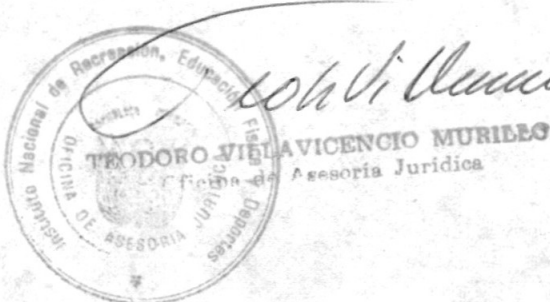
INFORME N° 439-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. A requerimiento de la Dirección Nacional de Deportes, el INRED ha contratado por servicios eventuales a don Pastor Efraín Bernedo Vera, a jornada completa de trabajo en la referida Dirección Nacional, para que desempeñe funciones técnico-administrativas en relación con las organizaciones de la comunidad. La indicada contratación ha sido efectuada sin el requisito previo de Concurso, por la urgencia de contar con sus servicios debido a la renuncia del señor Raúl Goyburo, quien desempeñó el cargo de Técnico de Deportes.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede - aprobar el contrato de servicio eventual de don PASTOR EFRAIN BERNEDO VERA, para que los preste en funciones técnico-administrativas en atención a las organizaciones de la comunidad, en vías de regularización, del 1° de Marzo y hasta el 30 de Setiembre de 1977, percibiendo la Remuneración Unica No Pensionable de - - S/. 12,700.00, en aplicación de lo dispuesto por los Decretos Leyes Nos. 21779, 21780, y Decreto Supremo N° 001-77-PM-INAP.

Lima, 2 de Mayo de 1977

TVM/eca.



754
- 2 MAYO 1977

Fecha 28.04.77

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

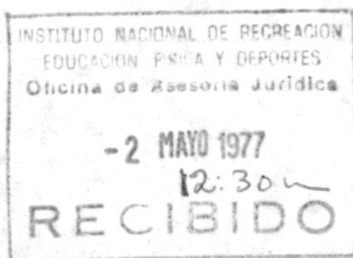
De: Jefe de la Oficina Central de Administración.

A: Director Ejecutivo.

Asunto: Proyecto de Resolución de Contrato.

Referencia: Sr. PASTOR EFRAIN BERNEDO VERA.

Tengo el agrado de dirigir me a usted, a fin de elevarle el Informe N° 06T UP-77 del Jefe de la Unidad de Personal sobre la contratación del Sr. PASTOR BERNEDO VERA para que preste servicios en la Dirección Nacional de Deportes desempeñando funciones Técnico-Administrativas en la atención de las Organizaciones de la Comunidad, a partir del 1° de Marzo al 30 de Setiembre de 1977, para conocimiento y aprobación correspondiente.



JBN/gcc.
Exp. 1380
cc: U. Personal.
Archivo.

Atentamente.,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 061-UP-77

A : Sr. JORGE BRUSH NOEL
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural contra
tando al señor Pastor Efraín BERNEDO VERA, en
vía de regularización.
REFERENCIA : Memoranda Nos. 541 y 572-D-77
FECHA : Lima, Abril 26 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural de contrato como empleado eventual, en vía de regularización, del señor PASTOR EFRAIN BERNEDO VERA, a jornada completa de trabajo, para que preste servicios en la Dirección Nacional de Deportes desempeñando funciones técnico administrativas en la atención de las Organizaciones de la Comunidad; el Contrato cuenta con la aprobación del Jefe del INRED y su vigencia ha sido fijada en siete (7) meses, a partir del 1º de Marzo y hasta el 30 de Setiembre de 1977, con una Remuneración Unica Mensual no Pensionable de DOCE MIL SETECIENTOS SOLES ORO (S/12,700.00).

De acuerdo con la justificación formulada por la Dependencia interesada, la contratación del señor Bernedo - Vera ha sido efectuada sin el requisito previo del Concurso, - por la urgencia de contar con el servicio debido a la renuncia del señor Raúl Goyburu, quién desempeñó el cargo de Técnico en Deportes.

Sobre el particular, esta Jefatura de Unidad considera procedente la contratación del citado señor Bernedo, considerando oportuno sugerir a su Despacho que, en lo posible, se dé cumplimiento a la disposición referente a que no se debe autorizar la incorporación al servicio si antes no se cuenta - con la Resolución autoritativa correspondiente, acción mediante la cual se posibilita un control efectivo de la asistencia y una oportuna inclusión en la Planilla Unica de Pagos.

En consecuencia, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución y sus antecedentes a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y darle el trámite pertinente ante la Superioridad.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

Adj. Documentos de
la referencia
y antecedentes.

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

INRED

No. 572.D.77

Fecha 20.4.77

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,

EDUCACION FISICA Y DEPORTES

Oficina Central de Administración

De: DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES

A: OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

Asunto: Contratación Técnico en Deportes

Referencia: Expediente N° 175.

1 ABR. 1977

1380

13100

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
UNIDAD DE PERSONAL

21 MAR 1977

RECIBIDO

025

Adjunto al presente el Memorandum N° 541-D-77 dirigido al Director Ejecutivo del INRED, Contrato de Trabajo (2 copias), Hoja de Requerimiento (2 copias) y Ficha de Declaración Jurada (2 copias), relacionado con la contratación del señor EFRAIN BERNEDO VERA, Técnico de esta Dirección, para que se sirva tomar acción.

Atentamente,

Instituto Nacional de Recreación, Educación
Física y Deportes

R. Cremier Nicoli

RODOLFO CREMIER NICOLI
Director Nacional de Deportes



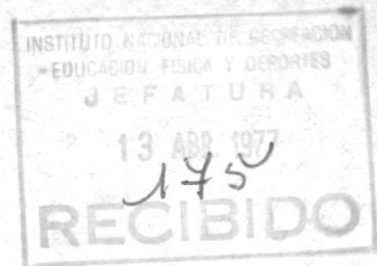
RCN:ey

cc.:DINAD



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



MEMORANDUM Nº 541.D.77

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
ASUNTO : Contratación de Técnico en Deportes
FECHA : 12 de Abril de 1977

- 1º) En el mes de febrero último el señor Raúl Goiburu Ezeta renunció al cargo de Técnico en Deportes.
- 2º) Como es de su conocimiento, los recursos humanos de la Dirección Nacional de Deportes son actualmente insuficientes para atender a las Organizaciones de la Comunidad, razón por la cual resulta urgentemente necesario contratar a don PASTOR -- EFRAIN BERNEDO VERA a partir del primero de marzo y hasta el 30 de setiembre del presente año, con la remuneración total y mensual de S/.12,700.00 (DOCE MIL SETECIENTOS y 00/100 SOLES ORO) con cargo a la Partida siguiente : Programa 1063, Sub-Programa 1063.3 y Actividad Nº 1063.3.01 (Gestión Administrativa).

Se adjunta Curriculum vitae y documentos personales del Sr.Bernedo; tiene buenas referencias.

Por las razones expuestas, agradeceré se sirva disponer el otorgamiento del Contrato respectivo.

Atentamente,

Instituto Nacional de Recreación, Educación
Física y Deportes


RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes

RCN:ey
cc.:DINAD